

RESOLUCIÓN No.264 (04 de septiembre de 2017)

Por la cual se otorga Grado Privado

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMÓN RODRÍGUEZ" DE CALI, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ESTATUTO GENERAL, ARTICULO 41º, Literal a) y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 20500 del 17 de noviembre de 1979, el Ministerio de Educación Nacional autorizó el funcionamiento de los Programas Técnicos Profesionales de INTENALCO EDUCACION SUPERIOR.

Que el Artículo 119 del Reglamento Estudiantil, Capítulo XI, establece que el estudiante podrá solicitar grado privado.

Que es necesario otorgar el Título de Técnico Profesional a los estudiantes que han cumplido con los requisitos académicos para la obtención del mismo.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTICULO 1º. De acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución, entregar el título de Técnico Profesional en Ceremonia Privada a las siguientes personas:

TÉCNICO PROFESIONAL EN COSTOS Y CONTABILIDAD

1. CARABALI CIFUENTES CLAUDIA ALEXANDRA C.C. 1143940137 ✓
2. MARTÍNEZ LÓPEZ XIOMARA C.C. 1143830257 ✓

TECNICO PROFESIONAL EN MERCADEO

1. LUGO BLANCO JOSÉ FRANCISCO C.C. 1151965748 ✓

TECNICO PROFESIONAL EN PROCESOS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN

1. MARTÍNEZ QUINTERO DIEGO FELIPE C.C. 1151938562 ✓

TÉCNICO PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL

1. BANGUERA ROMERO LEONARDO FABIO C.C. 1130516857 ✓

ARTICULO 2º. Entregar el respectivo título de Técnico Profesional en Ceremonia Privada el día 30 de agosto de 2016, en Ceremonia Privada en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría Académica

ARTICULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los cuatro (04) días Del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017)


NEYL GRZALES ARANA
Rector

Copia: Registro y Control Académico

Elaboró: EDWIN SANCHEZ.
Proyectó: IVAN GONZALEZ